

ANC-039-2009

Bogotá D.C., 18 de Febrero de 2010

Dictamen e Informe del Revisor Fiscal

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados
Cooperativa Nacional de Anestesiólogos - Anestecoop
Bogotá

Asunto: Informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio económico de 2009.

Respetados Señores:

1. En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado:

- El Balance General de la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos - Anestecoop** con corte a 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes;
- Estado de Resultados,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado de Cambios en la Situación Financiera,
- Estado de Flujos de Efectivo,
- Notas a los estados financieros.

Dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993.

Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, comparativos con los del año 2007 basados en el

resultado de mi auditoría, advirtiendo que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008 fueron auditados por el suscrito y que la referida opinión incluyó sujeciones relacionadas con efectos sobre incumplimientos de tipo legal.

Las revelaciones expuestas por el suscrito en la opinión presentada de manera oportuna a la Asamblea de marzo de 2009 fueron:

- 1.1 “Durante la vigencia 2008, la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop**, en atención a su inscripción como Institución Prestadora de Salud ante la Superintendencia Nacional de Salud, se vio incurso en concurrencia de entes de vigilancia y control (Superintendencia de la Economía Solidaria y Superintendencia Nacional de Salud), razón por la cual su nueva condición le obliga en todo a reportar información financiera, técnica, administrativa y estadística a la Superintendencia Nacional de Salud, y a ajustarse a las exigencias de esa Superintendencia en relación con las prácticas contables y su revelación, lo anterior sin perjuicio de seguir bajo la tutela de la Superintendencia de la Economía Solidaria en lo pertinente a la figura jurídica de la entidad. No obstante lo anterior la entidad se encuentra en proceso de consulta ante las dependencias jurídicas de las dos (2) Superintendencias sobre las reales competencias y alcances en cada caso sobre la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop**, tal como lo revela la administración en la nota número 48 de sus estados financieros.

Situación a diciembre de 2009. Al corte de Diciembre de 2009, y durante toda la vigencia la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop**, reportó información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud en los términos de las normas emitidas por esta superioridad, no obstante lo anterior, la competencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria en relación con el acatamiento de la Ley 79 de 1990, se mantendrá vigente mientras la figura jurídica así lo sustente.

- 1.2. “La **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop**, desde el mes de noviembre de 2007 ha presentando las declaraciones de impuesto de Industria y Comercio en la ciudad

de Bogotá, sin liquidar impuesto dado que la actividad por su condición de Institución Prestadora de Salud en dicha ciudad no es sujeta del referido impuesto, sin embargo sobre los ingresos generados en los municipios diferentes a Bogotá, no se ha liquidado impuesto de Industria y Comercio, lo que supone un riesgo para la entidad al ser requeridos por autoridad competente en tal sentido.

Al respecto la administración ha tomado acciones encaminadas a la regularización de lo antes expuesto, y un primer paso fue reconocer en los estados financieros el efecto de los impuestos con sus respectivas sanciones para las vigencias 2007 y 2008 en caso de ser requeridos, por valor de \$178.290.095, adicionalmente se adelantará la inscripción en los diferentes municipios y se procederá a la liquidación y pago del Impuesto de Industria y Comercio para las vigencias citadas.

Situación a diciembre de 2009, A partir del mes de Julio y durante el segundo semestre del año 2009, la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos - Anestecoop** tramitó las inscripciones y adelantó la liquidación y pago de impuestos de Industria y Comercio en municipios diferentes a Bogotá correspondientes a las vigencias 2007 y 2008, al corte de diciembre de 2009 la Cooperativa se encontraba dando cumplimiento con las obligaciones tributarias de conformidad con las exigencias a nivel nacional.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En cumplimiento de estas, nuestro trabajo se desarrolló de la siguiente manera:
 - Planificar las actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de mis pruebas de auditoría.
 - La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas, de tal manera que se permitiese obtener

una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.

Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:

- Un examen sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración;
- Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Con base en los resultados de la auditoría desarrollada, considero que hay una base razonable para expresar mi opinión.

3. En relación con los estados financieros y en atención al resultado arrojado por las pruebas practicadas, opino que:

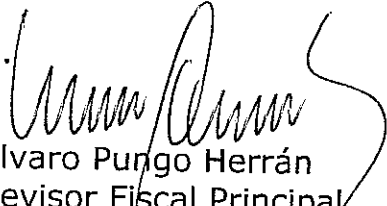
- El balance general presenta razonablemente y en forma fidedigna, la situación financiera de la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop**.
- El estado de resultados, refleja el producto de las operaciones realizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009.
- Los estados de cambios en el patrimonio y en el efectivo, por el mismo período, reflejan los movimientos y variaciones ocurridas durante el período en el patrimonio y en el efectivo de la entidad.
- Estos estados financieros fueron preparados de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas y procedimientos emitidos por los organismos de vigilancia y control.

4. En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores, la correspondencia y el cumplimiento de las normas aplicables, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas practicadas, conceptúo que la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop**:
- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros oficiales de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan de manera adecuada.
 - Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 013 de 2003 en lo referente a;
 - ✓ Criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos,
 - ✓ Clasificación de la cartera de créditos,
 - ✓ La evaluación de la cartera de créditos,
 - ✓ La calificación de los créditos por nivel de riesgo,
 - ✓ La constitución de provisiones
5. En relación con el sistema de control interno, con base en el alcance y resultados de mis pruebas practicadas, que entre otras comprendieron la evaluación de los componentes: Ambiente de control, de Valoración de Riesgos, de Información y Comunicación, de Actividades de Control, y de Monitoreo y Supervisión, opino que la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop** ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder, las oportunidades de

mejoramiento producto de la labor de auditoría han sido expuestas con la debida oportunidad por esta Revisoría Fiscal a la Administración e informadas al Consejo de Administración de acuerdo con el procedimiento definido para la rendición de informes.

6. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que la **Cooperativa Nacional de Anestesiólogos – Anestecoop** durante el ejercicio económico de 2009,
 - ✓ Liquidó y pagó los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y,
 - ✓ A diciembre 31 de 2009 no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
7. En relación con el Informe de Gestión presentado por el representante legal, correspondiente al ejercicio de 2009, informo que el mismo;
 - ✓ Se ajusta a los requerimientos de ley,
 - ✓ Contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa y,
 - ✓ Las cifras en él contenidas concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

Las notas a los estados financieros numeradas del 1 al 47 hacen parte integral de este informe.


Alvaro Pungo Herrán
Revisor Fiscal Principal
Delegado - Financial Resources
T.P.87394 -T

ANESTECOOP
RECIBIDO No. 20-000740.
FECHA: 22/02/2010.
HORA 3:30 p.m.

Copia. Entidad, auditor, archivo